

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

SECRETARIA

Agosto 19 de 2021

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DEL TOLIMA

AVISA A LA COMUNIDAD QUE:

Dentro del medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos radicación No. 73001-23-33-000-2021-00248-00 promovido por PROCURADOR JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO PARA EL TOLIMA contra CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA Y OTROS, magistrado ponente dr. CARLOS ARTURO MENDIETA RODRÍGUEZ, el 10 de agosto de 2021 se profirió auto admisorio de la demanda que en su numeral 5, ordena que por secretaria se publique un aviso en la página web de la Rama Judicial micrositio del Tribunal Administrativo del Tolima, para comunicar a los miembros de la comunidad de la existencia del medio de control.

La acción popular pretende: *“Se garantice la efectividad y la protección de los derechos colectivos consagrados en el capítulo II de la Constitución Política y por este medio se proteja el ambiente sano, la existencia, el equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, la seguridad y la salubridad públicas y el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la existencia y el funcionamiento del botadero a cielo abierto denominado: Los Colorados, en zona rural del municipio de Ortega”*.

En cumplimiento a lo ordenado, se procede a publicar en el portal web de la Rama Judicial micrositio de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima los siguientes documentos:

- [Auto admisorio de la demanda.](#)
- [Escrito de demanda.](#)

Lo anterior, para garantizar que las personas interesadas tengan conocimiento y puedan intervenir en el trámite.

  
MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ

Secretaria